

a una suelta de tierra que disfruta, se halla esta
 señalada con el num.º ochenta y ocho es la primera
 granja que está vacante, por cuya causa en el año
 pasado sembró un pedazo de ella y al tiempo de la
 siega se le presentó Juan Lopez de esta Diputación,
 llamándole el terraje de esta tierra, como supo-
 niéndole dueño de ella; y para evitar estos abusos su-
 plia se le comoda la expresada suelta, pagando lo
 que correspondiere. Teniéndose por este Ayuntamiento
 acordado: Que a la Contaduría municipal para que
 informe

Sobre comudar a
 una corporación con
 la función de J.º Ma-
 yor de la ciudad

Viose una Instancia de Fr. J.º de Navarra, Prior del
 Convento Hospital de S.º Juan de Dios de una ciudad, no-
 ticiando que el día ocho del presente mes, se hace en la
 Iglesia de dicho Convento la función por su gran Padre y
 Patrono S.º Juan de Dios, por lo qual suplica se acuerde
 este Ayuntamiento concurrir para autorizar la citada
 función. Teniéndose por el mismo acuerdo: se den las
 gracias al referido Prior por su atención, manifiestán-
 dose no ser oportuno a una corporación concurrir a dicho
 acto Religioso, por las muchas atenciones q.º le tocan

Solicita Pedro de
 ... a algunos señores
 a los q.º se le adeuda
 ...

Viose una Instancia de Pedro Garcia, vecino de
 la Diputación de Paris de este término, por la que su-
 plia se le solicita con alguna cantidad a cuenta de
 cuatrocientos r.º que se le quedaron deviendo del tiempo
 que fué guardamonte de este término, a fin de po-
 der pasar a cobrar los bancos que se le han mudicia-
 do y ver si halla alivio a sus dolencias. Teniéndose
 por este Ayuntamiento acordado: Que a la Junta de

